

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE EN EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL ANEXO 13 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PRINCIPALMENTE AQUELLOS DESTINADOS AL PROGRAMA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL RAMO 04 GOBERNACIÓN

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales a la LXIV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE EN EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL ANEXO 13 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PRINCIPALMENTE AQUELLOS DESTINADOS AL PROGRAMA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL RAMO 04 GOBERNACIÓN, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el 23 de marzo pasado, fecha en que se declaró la emergencia sanitaria, el Grupo Parlamentario del PRD ha insistido en la necesidad de que, bajo las condiciones de aislamiento social, se implementen medidas tendientes a la protección de las mujeres en situación de violencia y se generen los mecanismos para el resguardo de su vida y su integridad, privilegiando la operación de los refugios como espacios seguros en los que, las mujeres y sus hijos puedan acceder a condiciones mínimas de estabilidad.

Las condiciones en las que las mujeres víctimas de violencia deben salir de sus hogares para huir de sus agresores son, de por sí, difíciles y traumáticas. En la situación en la que nos encontramos ahora resulta mucho más complicado que estas mujeres puedan acceder a los sitios en los que, normalmente, tendrían atención legal, psicológica y médica, además de un lugar en donde se pueden sentir seguras. Esta situación no es privativa de nuestro país, sin embargo, la crisis de violencia de género que veníamos arrastrando, se agravó en los últimos meses, lo cual es evidente a partir del incremento en las llamadas de auxilio que se han registrado tanto en las líneas implementadas por el INMUJERES, las que se han producido en el 911 y en los números estatales de emergencia.

No obstante lo anterior, en el Gobierno Federal se ha insistido en invisibilizar esta violencia, minimizando sus efectos y generando un hábito de impunidad que protege a los agresores, pese a los llamados que se han realizado desde la sociedad civil y la oposición. En múltiples ocasiones, el titular del Ejecutivo Federal ha señalado que la violencia contra las mujeres en sus hogares no existe y que las llamadas que se reciben son falsas desconociendo, en los hechos, una realidad que pone en riesgo la vida de miles de mujeres.

Consecuencia directa de esta negación de la realidad es, sin duda, la utilización de los recursos etiquetados por la Cámara de Diputados, en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación no sólo para la atención de la violencia contra las mujeres, sino para garantizarles las mejores condiciones de vida digna. En este sentido, las declaraciones de la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero,

la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Nadine Gasman Silverman y de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Candelaria Ochoa Ávalos, relativas a que los recursos destinados a la atención de la violencia contra las mujeres¹, se habrían utilizado para la pandemia del COVID-19, resultan particularmente preocupantes.

En el Grupo Parlamentario del PRD compartimos la preocupación que genera la pandemia y, tal como lo hemos expresado en otras ocasiones, la situación nos obliga a revisar las prioridades presupuestales de frente a una grave crisis económica. No obstante, la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la imposibilidad de reasignar los recursos consignados en el Anexo 13 sin contar con la opinión de la Cámara de Diputados, máxime cuando se trata de los recursos destinados para la protección de la vida y la integridad de miles de mujeres en situación de violencia.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD hemos exigido que las medidas sanitarias sean diseñadas con perspectiva de género y que se enfoquen en garantizar la vida e integridad de las mujeres, sin embargo, la única respuesta que hemos recibido desde las instancias encargadas de diseñar las políticas para las mujeres, es la justificación de la postura paternalista y misógina del Presidente de la República².

¹ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/acepta-sanchez-cordero-incertidumbre-en-presupuesto-para-mujeres-violentadas/1383656>

² <https://www.reforma.com/justifica-inmujeres-a-amlo-le-reclaman-diputadas/gr/ar1949366?md5=8787d6a8d5a74c97fabd2d9612b5be4b&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=3943349f755e5c0e54e30916969cd3d1>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometidas y comprometidos con los derechos de las mujeres, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

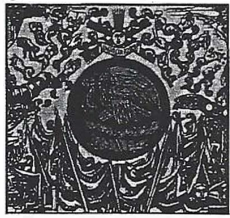
ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información relativa al avance en el ejercicio y destino de los recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, principalmente aquellos destinados al programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Ramo 04 Gobernación.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación la revisión del ejercicio del gasto de los recursos etiquetados en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, principalmente aquellos destinados al programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres del Ramo 04 Gobernación.

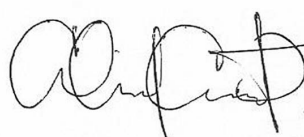
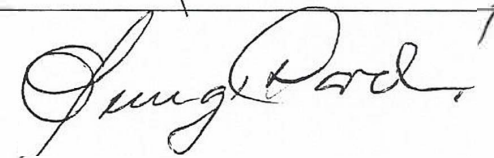
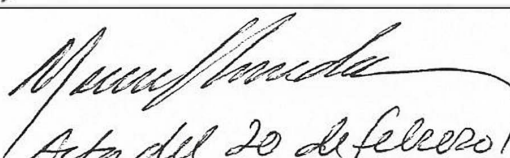
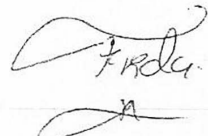
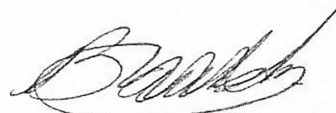
Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 25 días del mes de mayo de 2020.

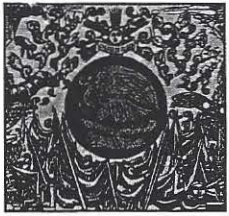
SUSCRIBEN




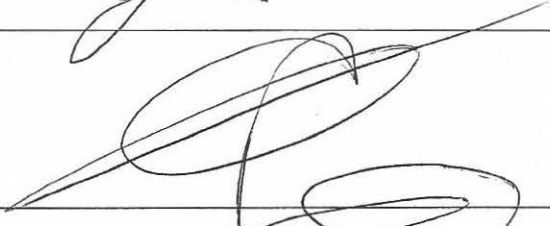

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GPPRD QUE
SUSCRIBEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE
SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE EN EL EJERCICIO Y DESTINO
DE LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL ANEXO 13 DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2020, PRINCIPALMENTE AQUELLOS DESTINADOS AL
PROGRAMA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL RAMO 04 GOBERNACIÓN**

DIPUTADA O DIPUTADO	FIRMA
JOSE GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
ABRIL ALCALA PADILLA	
MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
MONICA ALMEIDA LOPEZ	 Acta del 20 de febrero 19
FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

VERONICA BEATRIZ JUAREZ PIÑA	
ANTONIO ORTEGA MARTINEZ	
CLAUDIA REYES MONTIEL	
NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA	